



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**EXPEDIENTE N° 3007/02**

**N° 1594 /2002**

sg

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la recarga anual de la dotación de matafuegos instalados en el Palacio de Palacio correspondiente al año 2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 6 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada.

Que a fs. 8/12 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración según las especificaciones técnicas efectuadas por el solicitante, el cual cuenta con la conformidad expresa del mismo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 15 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación de la recarga anual de la dotación de matafuegos instalados en el Palacio de Justicia correspondiente al año 2003, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 8/12 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 15 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
NICOLAS ALFREDO REVÉS  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION